



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de noviembre de 2023**  
**TR. N° 0429-2023-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0429-2023-CU-UNALM. - La Molina, 08 de noviembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 321/FZ, de fecha 5 de octubre de 2023, la Facultad de Zootecnia considera no procedente la solicitud de Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I del Sr. Jhann Carlo Flores Gomez, con código de matrícula n.º 20211923, a razón que su problema de salud se suscita con fecha anterior al 3 de julio, su pedido de retiro pudo proceder hasta el 1 de julio, según el literal a) del art.15 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobado con Resolución n.º 0035-2023-CU-UNALM. Cabe mencionar que casos particulares podrán ser evaluados y resueltos, a solicitud, por la propia Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) de la universidad; Que, mediante Dictamen n.º 057/2023 CAE, de fecha 2 de noviembre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles, luego de revisar el expediente y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, esta comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de retiro del Sr. Jhann Carlo Flores Gomez; y, por lo tanto, no ratificar la resolución mencionada. Asimismo, esta comisión recomienda que el docente tutor realice el seguimiento respectivo al rendimiento académico del estudiante; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5º de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución n.º 0035-2023-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar el Dictamen n.º 057/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda no ratificar la Resolución n.º 321/FZ.23 de la Facultad de Zootecnia, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I del Sr. Jhann Carlo Flores Gomez, con código de matrícula n.º 20211923. Asimismo, el docente tutor deberá realizar el seguimiento respectivo al rendimiento académico del estudiante. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VR.AC.,DERA, FACULTAD